

LA REVOLUCION.

Orijen, progresos, fines i estado actual de la revolucion democrática
que se prepara en esta ciudad,

Bogotá, abril de 1858.

Imp. de F. T. Amaya.

THE REVOLUTION

THE REVOLUTION OF 1848-49 IN ITALY
AND THE REVOLUTION OF 1848-49 IN GERMANY

EDITED BY J. H. BURNHAM

NEW YORK: THE UNIVERSITY OF THE SOUTH ALABAMA PRESS, 1963

LA REVOLUCION.

Adriano Paz.

~~~~~

## § 1.º

Una partida de hombres sin patriotismo, sin probidad i sin talento, llegaron a tener el poder público en sus manos. Siendo incapaces para gobernar conforme a las leyes, i pretendiendo hacerse en pocos dias ricos con los fondos del Tesoro público i con las haciendas de los particulares, se rebelaron contra la autoridad misma que tenian en sus manos, i convirtieron el Gobierno legal que ejercian en una dictadura torpe i brutal.

Semejante operacion era sencillísima, pues para realizarla no se necesitaba ni capacidad, ni valor.—La fuerza armada, que no era pequeña, estaba a sus órdenes, i todos los mandos se habian confiado a cómplices en el crimen que se maquinaba. En todas las provincias se habian organizado cuerpos de guardia nacional, cuyos jefes i oficiales, nombrados por el Poder Ejecutivo que encabezaba la conjuracion, eran todos de los mismos hombres del plan.—Las armas i demas elementos de guerra de la República, únicos que entónces habia en ella, se habian reunido en aquellos lugares en que habia un Gobernador i una sociedad democrática al servicio de la conjuracion. Bajo el sello del Encargado del Poder Ejecutivo, se comunicaban de oficio a todas partes las instrucciones i las órdenes a los agentes e instrumentos de la subversion proyectada.—Con tales elementos parecia cosa fuera de duda que toda la República debia sucumbir al crimen proyectado.

El 17 de abril se puso en ejecución en la Capital de la República el proyecto organizado, meditado i difundido durante ocho o diez meses.—Hízose esto sin resistencia, porque el golpe lo daba la autoridad encargada de mantener el orden, i con la fuerza armada destinada a este objeto.—Los ejecutores del crimen no dudaron de que en la mayor parte de las provincias el atentado seria aceptado i seguido, porque contaban con Gobernadores, armas i guardias nacionales organizadas a su disposicion; pero esta esperanza no se realizó porque una gran parte de los Gobernadores elejidos por el sufragio popular, eran hombres honrados i capaces, que estaban dispuestos a mantener el orden legal i a reprimir el crimen, cuya existencia conocian mui bien; se habian preparado para ello, i los comprometidos se vieron en una posicion difícil, i tomando por pretesto la prision del Presidente de la República, procuraron disimular sus compromisos, i determinaron aguardar el curso de los acontecimientos para pronunciarse abiertamente: esta fué la conducta de los Mateus, Nietos, Pabones & a.—En consecuencia la subversion del orden legal no se estendió de un golpe en toda la República, como sus autores se lo imaginaron.

En la capital habia una division veterana considerable, un parque copioso i bien provisto, con cuyos elementos empezó la dictadura el 17 de abril.—Un atentado que no tenia otro objeto que ponerse sus autores en actitud de disponer de las personas i de las propiedades, no podia encontrar apoyo sino en los individuos que buscasen ponerse en igual predicamento, i por consiguiente no podia sostenerse sino por la fuerza.—Así lo comprendieron los principales actores, i en poco tiempo montaron en esta capital i sus alrededores un ejército hasta de 10,000 hombres.

Todo el mundo sabe lo que hizo el Gobierno que surgió del crimen del 17 de abril; robó las oficinas de Hacienda i del crédito público; robó a los particulares, dando tormento de la manera mas brutal a ciudadanos respetables para arrancarles hasta el último cuarto; saqueó las haciendas i todos los predios rústicos, dejando desolados los campos hasta donde se estendia su poder; arrancó de sus hogares a los obreros i labradores pacíficos para hacerlos instrumentos de su ambicion, e hizo perecer a muchos de ellos en el campo de batalla; se atrajo el odio i el desprecio de toda la poblacion, hasta el punto de que los mismos que habian cooperado eficazmente a la ejecución i sostenimiento del atentado, arrepentidos de su cooperacion i avergonzados de las infamias que se cometian, abandonaban las filas de los traidores, e iban a buscar un puesto en el ejército constitucional para combatir a sus cómplices.—Al fin los alevosos i cobardes traidores que desolaron i

cubrieron de ignominia la República, cayeron tristemente, no tanto bajo el peso de las armas de los ciudadanos que se reunieron para poner término a la deshonrosa dictadura, cuanto bajo el peso de sus propios delitos, de su ineptitud i de la execración i del desprecio jeneral.

Tantos exesos i crímenes quedaron impunidos; i todos los hombres pacíficos i honrados supieron con sorpresa e indignación que aquella gran cuadrilla de malhechores no solo recibía indulto de sus atentados, sino que obtenía la garantía de disfrutar el botín de sus depredaciones.—Esto era evidentemente contrario a la justicia, a la seguridad, a la moral i al bien estar futuro de los pueblos de la República; por cuya razón un disgusto jeneral circuló por todas las provincias; i los hombres que mas sacrificios habían hecho para poner fin a los escandalosos crímenes de que era teatro todo el territorio a que se extendió la cuadrilla que capitaneaba Melo, exclamaban en un arrebato de justa indignación: que nunca jamás volverían a tomar las armas, ni a consagrar su tiempo i su caudal, para sostener un Gobierno que protegía el crimen, socababa la seguridad pública i los entregaba en manos de los ladrones.

La causa de la impunidad de tantos crímenes no es un misterio incomprensible; todo el mundo percibió entónces, i reconoce hoi, que esa impunidad se debió a la influencia de intereses personales egoístas.—En un país tan espuesto como el nuestro a revueltas i trastornos políticos, no hai ambicioso por pequeño que sea, que no se imagine que él ha de ser un día, no mui distante, un jefe de partido; i que no trabaje para poner de su parte a los hombres revoltosos i perdidos, que están dispuestos a seguir a todo el que les ofrezca impunidad para entregarse a la rapiña i a la venganza; i no faltaron ambiciosos de esta especie que abogaran poderosamente por la impunidad de los caudillos de aquella insigne traición. No opinábamos nosotros, ni opinamos hoi, que debiera caer el rigor de la lei sobre todos los que tomaron armas en defensa del odioso crimen del 17 de abril. La mayor parte de aquellos hombres eran inocentes, arrastrados por la violencia a hechos que su conciencia no aprobaba; otros, aunque agentes voluntarios, eran disculpables, porque habían sido engañados, seducidos o intimidados, i eran dignos de conmiseración; pero todos esos caudillos de los latrocinios, todos esos inventores i ejecutores de las atrocidades cometidas; los Mercado, los Obregon, los Consuegra, los Ardiola, los Lalinde, los Arnedo, los Góngora, los Duran, los Rodríguez, &a. &a. ¿por qué habían de quedar impunidos?

La caída vergonzosa de aquel poder rapaz i descarado, la ineptitud de sus caudillos, la patriótica demostracion que en todas las provincias hizo el pueblo contra la alevosa traicion del 17 de abril, i sobre todo, el odio i el desprecio público que cayeron sobre sus autores, dejaron como anonada la faccion dictatorial durante los años de 1855 i 1856. En junio de 1857 se reunieron de nuevo en esta ciudad algunos de los jefes de aquella execrable orjía, i confiando en que el paso del sistema central al federal produciría alguna revuelta peligrosa en la República, empezaron a organizar de nuevo su deshecha cuadrilla, con la esperanza de aprovechar cualquier trastorno público para volver a las andadas, i llevar de nuevo los bolsillos con el caudal ajeno.

Desde entónces no han cesado de celebrar juntas, reunir armas i municiones, enviar ajentes al Sur i al Norte a combinar un golpe de mano, enganchar de nuevo a los antiguos democráticos, atraerse a los militares borrados, i a los que se encuentran en una situacion penosa, i seducir artesanos i obreros ignorantes. En esas juntas se ha predicado con hipócrita ardor contra los propietarios; se ha procurado persuadir a los pobres ignorantes, que reunian en ellas, que los caudales de los ricos son el efecto de la estafa i del robo; que los proletarios estarán en su derecho repartiéndose los capitales que no les pertenecen; que el Gobierno es tiránico, opresor i enemigo del pueblo; que ellos, los bandoleros de 1854, son los únicos patriotas, los únicos amigos de la libertad, los únicos defensores del pueblo, los únicos hombres honrados i benéficos que hai en la República. A los militares que han llevado a esas juntas les han dicho: que la causa de la faccion de 1854 es la causa militar, que es un deber de honor i un cálculo de interés bien entendido reunirse a su cuadrilla para restablecer el poder levantado el 17 de abril; que una vez que esto hayan logrado habrá un ejército numeroso que domine la República; i entónces habrá tambien Jeneralatos, Coronelatos, i comandancias a centenares para los fieles servidores de la cuadrilla, i capitánias i tenencias hasta para los mas zarrapastrosos de sus secuaces. A los artesanos les han dicho que no se permitirá mas la introduccion de efectos manufacturados en el extranjero, que hagan competencia a su industria, ni que hombres de otros países vengan a ejercer un oficio en la Nueva Granada; i que entónces el trabajo de los artesanos del país tendrá un precio mui subido, i todos se harán ricos. Con ocasion de tratar de esta materia, se han esmerado muchas veces los oradores de esos clubs en representar

a los ojos de sus incautos agentes como implacables enemigos del pueblo a los comerciantes que introducen mercancías, i a los artesanos de otro país que trabajan en el nuestro, presentándolos como víctimas dignas de la venganza popular.

En el mes de noviembre último llegaron a persuadirse los jefes de la cuadrilla de que tenían ya una facción poderosa a su disposición; que podrían contar con activa cooperación en muchos puntos de la República, i que en consecuencia se hallaban en estado de provocar de nuevo a la sociedad i echarse sobre ella. Arrastrábanlos a este error diferentes causas; las noticias falsas o exajeradas que algunos enemigos de la federación comunicaban de los diferentes Estados, los inducían a creer que se acercaba un movimiento subersivo en todas partes; acaso las respuestas congratulatorias que sus copartidarios les daban a los avisos del rápido progreso que hacia su propaganda aquí, les hacían esperar una cooperación inmediata; las cartas de algunos altos personajes interesados en el desorden, en que para animarlos en su empresa, les pintaban el gobierno al borde de un abismo i los pueblos prontos a una revuelta; lo mui reducido de la fuerza armada que habia en esta ciudad; i mas que todo, la persuación en que estaban de que la población honrada i pacífica era indiferente al actual orden de cosas, i no opondría resistencia ninguna a una agresión dirigida a derribar el gobierno actual para sustituirle cualquiera otro; todo esto, i algunas otras cosas mas que queremos omitir, los habian envalentonado de modo que su insolencia llegó a causar serias alarmas a la población al fin de noviembre. Cada uno de los diferentes afiliados en el club habia llevado su lista de los individuos con quienes se imaginaba contar para un golpe de mano, i tomando en cuenta todos esos nombres se juzgaban con un ejército capaz de imponer en cualquier dia a la población de Bogotá.

Con el pretexto de hacer honores fúnebres a los que murieron defendiendo la facción el 3 i 4 de diciembre, determinaron hacer una exhibición de fuerzas, i convocaron la numerosa clientela que tenían apuntada en sus listas, i con la cual creían contar; pero este acto les dió un triste desengaño, porque todos esos pobres artesanos i obreros, i multitud de militares que suponían comprometidos, no se atrevieron a presentarse en la exhibición; i la población que aguardaba alarmada ver reunido el ejército rapaz que la habia saqueado i oprimido en 1854, miró con tranquilo desprecio la desmantelada democrática, que fué lo único que concurrió a la fiesta. Los borrascosos discursos preparados para entusiasmar las masas populares que esperaban ver reunidas a su alrededor aquel dia, fueron perdidos, porque los democráticos afiliados no necesitaban de tales aren-

gas, i la concurrencia estraña que aguardaban no apareció. Así fué que aquellos rostros que brillaban de placer algunos dias ántes anunciando la grande exhibicion, volvieron en la tarde de aquel dia tétricos i descompuestos.

Mui poco tiempo despues se preparaba cierta operacion por los directores del club, como un medio desesperado de salir de la situacion; para ello fué necesario convocar a los democráticos a las 7 de la noche, i como los lugares mas seguros para encontrarlos son los garitos, allí los buscaron; pero la agitacion que la convocatoria produjo llegó en el acto a los oídos del Gobierno, i se estendió inmediatamente por toda la ciudad; i aunque sobrevino una copiosa lluvia, multitud de ciudadanos honrados i patriotas echaron mano de sus armas i corrieron a prestar fuerza al Gobierno, para rechazar el golpe de mano que creyeron iba a darse. Este movimiento espontáneo i rápido causó un terror pánico a los conspiradores, que se juzgaron aquella noche cojidos i esterminados, sin embargo de que nadie pensase en hacerles cosa alguna, a ménos que intentasen trastornar el órden. El anuncio de la exhibicion de que ántes hemos hablado, exitó tambien la alarma en la sabana, i en diferentes puntos de ella los vecinos notables trataron de reunirse i de ponerse en actitud de refrenar la insolencia de los conspiradores. Estos hechos hicieron bajar el termómetro de la confianza de los directores de la maquinacion a cero o poco ménos.

No obstante, ellos no han desistido ni un dia del proyecto de volver a lo que fueron en 1854. Esa salina de Cipaquirá; esa oficina del crédito público, en que hai tantos papeles que pueden venderse por dinero; esas cajas de hierro de los comerciantes, que se imaginan repletas de onzas i de condores; esos almacenes i tiendas, en que hai tantas cosas que provocan; esos hermosos caballos de los dandis i de los hacendados; esas partidas de mulas que van i vienen por nuestros caminos; esos gordos novillos i esas hermosísimas vacas que hormigúean en la sabana, todo eso, que en 1854 estaba en su poder, i que hoi es fruta vedada a que no pueden estender la mano, son cosas que no los dejan dormir, i que dia i noche, como la voz que exita al judío errante, les gritan ¡adelante! adelante!

### § 3.º

Dos nuevas ilusiones han reanimado últimamente su ardor, harto amortiguado despues de aquellos desengaños. La 1.ª de estas ilusiones es que la agitacion que en esta ciudad produce la reunion del Congreso nacional, que en esta vez debe ser un poco mayor que en otras, porque en él se trata de espedir la Constitucion de la Confederacion, en cuya discusion se atraviesan

gravísimas cuestiones, en que las opiniones opuestas se chocan con fuerza, que esta agitacion, decimos, unida al descontento que pueden causar las nuevas contribuciones establecidas por el Estado, pudiera producir alguna perturbacion del órden, que les facilitara la ocasión de hacerse dueños de la ciudad i de sus alrededores como en 1854. La segunda ilusion es que, suponiendo al Jeneral Mosquera desazonado por no ser Presidente de la República actualmente, i deseoso de enseñorearse del país por cualquier medio, han insinuado que aceptaria su cooperacion i les prestaría el apoyo de su partido para realizar la insurreccion proyectada.

Partiendo de estos supuestos, los rapaces conspiradores de 1854 han entrado de nuevo en mucha actividad; han vuelto con afan a la propaganda, halagando a los incautos con la esperanza de que los Estados se sublevarán o están ya sublevados contra la nueva Constitucion; que los propietarios i capitalistas de Bogotá prefieren ponerse en manos de Mercado, de Berriñas i de Góngora a soportar las contribuciones del Estado; i que los habitantes de la Sabana están dispuestos a pronunciarse decididamente en tal sentido. Con frecuencia hacen correr rumores i echan a volar hechos falsos para persuadir la esactitud de estas patrañas. Anuncian seriamente que el Jeneral Mosquera está con ellos; unas veces aseguran que se pondrá aquí a su cabeza para dar el golpe; otras que se irá pronto para el Estado del Cauca, desconocerá allí el Gobierno nacional, reunirá un ejército, i vendrá a marchas forzadas a restablecer aquí el memorable réjimen de 1854.

Todo esto hace diferente impresion segun los alcances i las disposiciones de los que reciben tales nuevas. Unos se alarman i se aflijen creyendo oír ya la algazara bestial de los esbirros de Melo, que los arrastran a las cárceles i los ponen en tormento para sacarles por presion hasta el último centavo. Otros se rien i se mofan de semejante noticia. Los que dragonearon de jefes, oficiales o majistrados en 1854, que recibian sueldos, quitaban caballos, robaban novillos, exigian contribuciones, llevaban a las cárceles a los que no les gustaban i se paboneaban como otros tantos sultanes, i que hoy andan (porque repugnan el trabajo honrado) con la chaqueta rota, sucia la camisa i vacíos los bolsillos, escuchando aquellos gratos anuncios se regocijan i entusiasman; al oír el ruido de las herraduras de un caballo elegante que pasa frente a su garito, dicen en el fondo de su corazon: ese es el mio; i cuando al pasar frente a un almacén, oyen el ruido de las talegas que el negociante envía o recibe, les parece sentir ya el peso de tan dulce carga en sus desiertos bolsillos. Uno que otro necesitado de algun empleo que no le han dado, dice resentido: mui justo es que ese Gobierno caiga;

no tanto porque él espere mejor suerte despues de la subversion anunciada, sino únicamente para tomar alguna venganza de los mandatarios desapiadados. Algun avariento de aquellos que tienen el corazon pegado a todo disco metálico que pueda llamarse dinero, i a quien han cobrado cualquier suma por derecho de peaje o de consumo, dice desde lo mas profundo de su pecho: que venga la revolucion, que no quede títere con cabeza, que lejisladores, tesoreros, recaudadores, acentistas, guardas etc. sean esterminados sin misericordia! Esta no es vida! cobrarle a un hombre siete cuartillos de peaje! ni en Constantinopla, ni entre los hotentotes se ven horrores semejantes. Pero continuemos seriamente el exámen i la relacion de los hechos que están pasando, i de los que se anuncian.

#### § 4.º

¿Existe realmente una conjuracion para subvenir el órden legal existente, i restablecer el réjimen de 1854 o cualquier otro?

¿Quiénes son los conjurados?

¿Qué principios profesan?

¿Con qué recursos cuentan para realizar su crimen?

¿Qué motivos alegan en favor de semejante atentado?

¿Quiénes cooperan directa o indirectamente a la realizacion de tal proyecto?

¿Cuáles serian los resultados del triunfo de los maquinadores?

¿Cuál es la conducta del Gobierno de la República i del Estado en esta materia?

¿Quiénes son los verdaderos interesados en la conservacion del órden, en la represion i descrédito de los atentados contra la seguridad pública?

¿Cómo llenan su deber la mayor parte de los hombres mas interesados en este negocio?

Todas estas cnecciones se ocurren naturalmente al oír hablar de un proyecto de subversion del órden legal establecido, i esta curiosidad es tanto mas natural, cuanto que los periódicos órganos de los partidos, que parece no toman parte en el proyecto, han guardado silencio sobre esta materia, o hablado de algunos puntos tan rara vez, que en los lugares distantes de esta ciudad, a donde no lleguen mas noticias que las que tales periódicos trasmiten, no tendrian idea ninguna del proyecto sin la correspondencia epistolar. Muchos, quizá, se fundarán en ese silencio para inferir que ni se maquina, ni hai quien piense en maquinar contra la tranquilidad pública; i tal juicio los inducirá en error. Los periódicos de esta capital guardan silencio en la materia por causas diversas, en nuestro concepto. *El Catolicis-*

mo, por su naturaleza grave i serio, quiere escusarse una polémica con los cínicos i procaces defensores de los atentados del 17 de abril, i por ello calla. *El Porvenir* se permitió hacer una lijera i justa censura de la insolencia de aquella faccion, cuando en noviembre se mostraba orgullosa i provocadora; los adalides de la cuadrilla dirijieron entónces una insolente diatriva contra el Redactor, i le hicieron creer que corria riesgo su vida: él tuvo la debilidad de dejarse imponer con tales patrañas, i dió una satisfaccion inoportuna e indebida, i no se atrevió mas a hablar de un negocio en que los interesados se suponian dispuestos a responder con el puñal. *La Patria* censuró con moderacion las insolencias de la faccion en el mes de diciembre, i no ha vuelto a tocar el asunto, no sabemos por qué. *El Tiempo*, en su calidad de anfibio, tiene interes en no menear cuestiones con los del 17 de abril, i la razon es obvia; los golgotas han pretendido hacer de los liberales o melistas un apéndice de su partido, i no obstante el desden que estos les muestran de cuando en cuando, ellos se les finjen afectuosos i procuran ganarlos. Por otra parte, siendo la anarquía el principio capital del golgotismo, i tendiendo la subversion del órden a establecer i mantener la anarquía, parece que debe estar en sus principios el no contrariar proyectos de este jénero, que no se atreven tampoco a patrocinar abiertamente; en tal situacion el partido natural es el silencio.

Vamos, pues, a satisfacer la curiosidad de los que estén ménos instruidos que nosotros en el negocio objeto de este escrito.

### § 5.º

A la primera de las preguntas ántes consignadas, hemos dado la respuesta anticipadamente; i así nos limitaremos a repetir: que realmente se maquina en esta ciudad para subvertir el órden público; i que este es un hecho jeneralmente conocido.

### § 6.º

¿Quiénes son los conjurados?—Los conjurados son el Dr. Mercado, (Alias el chato) Jerman Piñérez, Joaquin P. Posada, Pedro Neira, Habacuc Franco, Tátis, Campos, Arnedo, F. A. Obregon, los democráticos que acompañaron a Melo, con algunas escepciones, la mayor parte de los militares borrados, i en jeneral, todos los vagamundos que figuraron en los desórdenes de la dictadura de 1854. Los conjurados son los mismos que apoyados en la fuerza militar formaron la faccion destruida el 4 de diciembre; habiendo de ménos unos pocos que desengañados

se niegan hoy a tomar parte en otro crimen como aquel; i habiendo de más algunos, muy pocos, perdidos que por error o por ausencia no se enrolaron entonces en aquella cuadrilla.

### § 7.º

¿Qué principios profesan? A esto debe contestarse como los radicales, urjidos por *El Porvenir* para que presentasen el programa de sus principios, contestaron: El programa de un partido son sus hechos. Ciertamente este es el mejor programa, i por tanto, no hai ningun partido tan bien conocido como los liberales de 1854. Recuerde cada uno lo que hicieron los directores i agentes de Melo desde el 17 de abril hasta el 4 de diciembre de 1854, i allí encontrará traducidos en hechos notorios los principios de esa jente.

Pero si quieren juzgarlos tambien por sus dichos, ahí están *El Nucleo* i *El Liberal*, periódicos destinados, como ellos mismos lo dicen, a llevar la subversion del órden por toda la República. Segun estos predicadores (43) (\*) la Constitucion de 1843 no reconocia ni la República ni la democracia. La Constitucion de 21 de mayo de 1853 (6) establecia la anarquía legal, que dia por dia se iba desarrollando i de la que necesariamente debia surgir el mas completo libertinaje o la mas simulada tiranía; ella establecia un poder espurio (7) que bastardeaba el pensamiento grandioso de 1810; ella era para la República la ignominia i la anarquía. Los Lejisladores de 53 eran unos idealistas que estaban a una distancia inmensa de lo que los pueblos demandaban, i entonces (10) la libertad se mató a fuerza de libertades. Tenemos, pues, que segun el órgano de los conspiradores ellos no quieren el centralismo conservador, porque no es democracia ni República; mucho ménos quieren la descentralizacion i las numerosas garantías de la Constitucion de 1853, porque esto es anarquía e ignominia; i no quieren muchas libertades porque estas matan a la libertad. Tampoco quieren el estado actual, la Federacion, porque este Gobierno es apócrifo, intruso, una dictadura detestable. Este último pensamiento se encuentra en todos los números de *El Nucleo*. ¿Qué principios políticos, son pues, los suyos? ahí están los hechos que lo dicen: un dictador con 10,000 hombres capitaneados por jefes i oficiales improvisados, insolentes o perdidos, que se apoderan de los caudales de los particulares, saquean las haciendas, devastan los campos i llenan las cárceles de los hombres mas distinguidos i honrados, para sacarles por el tormento el caudal

(\*) Los números entre paréntesis indican las páginas de *El Nucleo* en que se hallan los pensamientos o palabras citadas.

que no pueden atrapar. Estos son los principios practicados; i no hai en la República un solo individuo capaz de juzgar que no tenga esta conviccion; pero nadie la tiene mas profundamente gravada que los mismos actores, i es esta conviccion precisamente lo que los pone en actividad.

### § 8.º

¿Qué motivos alegan en favor de la subversion intentada? Espresamente lo dice *El Nucleo* en su primer artículo: «Qué tenemos?—Nada.—¿De qué bienes gozamos?—De ninguno.—Qué males nos aquejan?—Todos.»—Aquí están las razones perentorias para subvertir el órden; que no tienen nada, que no gozan de bienes, que los aquejan los males; nosotros juzgamos que esto es mui esacto. Están pobres i quieren estar ricos; gozan poco, i quieren gozar mucho; i como el que no es rico i no trabaja, si no puede robar lo ajeno, se ve aquejado de los males de la miseria, en tal situacion lo mas espeditivo es formarse en cuadrilla, i echarse sobre los bienes ajenos.

En otra parte de *El Nucleo* maldicen terriblemente de la paz; porque la paz es buena para los que tienen de qué gozar; pero para ellos la paz es una maldiccion. I si ahora hubiera de sucederles lo que les sucedió en 1854, tendrían muchísima razon para querer la guerra; porque en ocho meses no mas que tuviesen, como entónces, las haciendas de los particulares a su disposicion, sacarian vientre de mal año; i despues quedarian como ántes ¿pero les sucederá ahora lo que en 1854....?

### § 9.º

¿Con qué recursos cuentan los conspiradores para realizar su crimen?

En esta ciudad cuentan con 250 a 300 individuos, de los cuales es probable que la mitad no se presente el dia en que haya que arrostrar algun peligro. Cuentan tambien con fusiles i municiones suficientes para armar esta cuadrilla. Cuentan con algunos pocos hombres perdidos de los que pertenecian a la faccion de 1854 en otros lugares; de los cuales podrá haber 20 a 30 en Facatativá, igual numero en Cipaquirá, 8 o 10 en Ubaté, i algunos mas esparcidos en otros pueblos. En cuanto a dinero cuentan con los fondos metálicos que haya en las arcas de los negociantes i capitalistas el dia que den el golpe suspirado.

¿Quiénes cooperan directa o indirectamente a la realización de tal proyecto? Hai varias especies de cooperantes; unos que desean realmente la subversion proyectada sin tomar parte en los peligros, porque creen desesperado el proyecto, pero que esperan aprovecharse de él si por una casualidad cualquiera llegase a triunfar. A esta clase pertenecen las notabilidades que participaron directa o indirectamente de la dictadura de 1854, que simpatizan grandemente con los conspiradores actuales, pero que reconocen su impotencia; estos los animan, los exitan, les comunican noticias falsas, i se están a la capa, aguardando a sacar la brasa por mano ajena.

Pertenecen a la misma clase unos cuantos charlatanes, anfibios entre gólgotas i liberales, que quieren dragonear en uno i otro partido; estos asuzan, se hacen los comprometidos, i cuando la cosa parece seria, sacan el cuerpo; si la cuadrilla llegase a triunfar, se lanzarian en medio de ella i se finjirian los mas entusiastas, los mas decididos; si intentara hacer algo i llevara un chasco, se finjirian los imparciales, culparian el arrojio imprudente de los comprometidos, i se lavarian las manos como Pilatos.

Hai otros cooperantes que no quieren el triunfo de los conspiradores, que los desprecian, los temen o los abominan, pero que a sabiendas o sin saberlo, contribuyen a fomentar la conspiracion. En este número se cuentan en primer lugar aquellos hombres ambiciosos que se imaginan que no están tan arriba como merecen, para quienes el orden existente es siempre malo, si ellos no hacen el papel que querrian hacer; estos quisieran que los conspiradores fueran realmente mas fuertes, que realmente perturbaran el orden i pusieran en peligro la República, para que esta i el Estado reconocieran la gran falta cometida en no tenerlos a ellos en todos los puestos de honor i de provecho; estos desacreditan al Gobierno, censuran todo lo que existe, hablan de mejoras fáciles i provechosas, dan a entender que se puede hacer de la República en dos por tres una nacion tan rica i tan poblada como los Estados Unidos, i que no estriva sino en que ellos cojan los negocios en sus manos. Con esto se proponen dos cosas, debilitar la opinion en favor del orden existente, i recomendarse para cuando venga la subversion, pues bien conocen que los hombres que la proyectan no pueden ser aceptados.

Son tambien cooperantes los tontos, los egoistas i los avarientos de diferentes clases. A la primera categoría corresponden un sin número de mozuelos i de viejos ignorantes i presuntuosos, que se imaginan que la fábula de la edad de oro, o

una cosa parecida, es una realidad mui hacedera; que hai paises en el mundo en donde todo es libertad, todo seguridad, todo comodidad, todo dicha i contento, que los pleitos se deciden sin procesos i con indefectible justicia, que el órden se mantiene sin soldados i sin jendarmas; que no hai empleos onerosos, ni contribuciones directas ni indirectas; pero que la justicia defiende i protege a todos sin molestar ni castigar a nadie; i partiendo de tal sistema; que aunque no lo espresen con las mismas palabras, parece que lo creen a pié juntillas, todo lo censuran, todo les parece detestable; todas nuestras leyes son malísimas, todos nuestros majistrados estúpidos, perezosos, inútiles, todos nuestros jueces corrompidos: ¡Qué calles! qué caminos! qué colejos! qué escuelas! qué médicos! que abogados! qué soldados! qué jandarmas! qué clérigos! qué bueyes! qué caballos tan malos!; el pais está perdido, arruinado es el infierno mismo; por consiguiente es necesario que se ponga cualquier otra cosa en lugar de la que existe. ¿I qué es lo que quieren estos imbéciles pecimistas? Lo que en ninguna parte existe, lo que es imposible que exista en la Nueva Granada actualmente. ¿Qué son capaces ellos de hacer? Nada de provecho; pero si son capaces de hacer muchísimo daño, porque con su estúpida charlataneria, mantienen en un estado de disgusto a la parte ignorante de la sociedad, que la predispone a favorecer los intentos de los ambiciosos, que están siempre procurando subvertir el órden para esplotar en su provecho la República.

Los egoistas no quieren trastornos, ellos saben mui bien que el restablecimiento del sistema caido el 4 de diciembre les saldría por un ojo; pero sin quererlo fomentan lo mismo que temen. Su prurito es hacer los imparciales, los indiferentes entre el órden legal i sus enemigos; i con este solo hecho debilitan al primero i dan fuerza a los segundos. Cuando algun charlatan de los conspiradores prorrumpe en diatribas contra el órden existente, i amenaza hacer i tornar, se finjen parciales de los descontentos, les dan toda la justicia, se querellan tambien de las leyes i de los gobernantes; con lo que persuaden a los maquinadores de que su partido tiene gran séquito, que el orden legal es detestado, i que por consiguiente su proyecto es de fácil realizacion. Hai egoistas que han llevado su torpeza, en esta i en otras ocasiones, hasta ausiliar en secreto a sus enemigos; que no por esto han dejado de desollarlos despues.

Los avarientos, para quienes el único mal es que les exijan un centavo para cualquier objeto que sea, como ningun Gobierno puede vivir sin contribuciones, cada vez que les toca contribuir con una suma por miserable que sea; hacen aspavientos, alharacas, maldicen las leyes i los gobernantes, invocan su destruccion i aclaman la justicia del que vengan a destruirlos. Estos

estrepitosos clamores tienden naturalmente a persuadir a la jente ignorante que seguramente hai en el pais una horrorosa tiranía; que los demagogos, que los exitan al desórden i a la rebelion, seguramente tienen razon.

Pero los tres cooperantes a la subversion mas directos, en la presente ocasion, son: el Jeneral Mosquera, los gólgotas i los contribuyentes de Cundinamarca; estraños todos seguramente al intento de restablecer el réjimen de 1834.

El Jeneral Mosquera, con su prurito de que los Congresos han de hacer lo que a él le parezca bien; que su opinion i no la opinion de las mayorías de las Cámaras es la que ha de prevalecer, la que ha de representar la opinion pública, la que ha de tener en su favor la probabilidad del acierto; i que su voluntad i no la voluntad de las mayorías legislativas debe ser la lei. El Jeneral Mosquera, decimos, arrastrado por ese flujo, ha cometido actos que con pena tenemos que calificar de imprudentes, que han persuadido a los conspiradores, que él está dispuesto a rebelarse contra la Nacion, a subvertir el órden, i por consiguiente, a envolver el pais en una guerra civil. Es probable que los jefes de la trama no tengan tal persuasion, pero ellos explotan el error de sus parciales, que naturalmente debe difundirse en mucha parte de la poblacion que tiene poco criterio, dando aliento a los conspiradores, i debilitando la confianza de los leales.

Se asegura que el Jeneral va a publicar un estenso manifiesto; i no dudamos que el primer objeto de este escrito será defender su reputacion atacada, desmintiendo a los que le suponen el proyecto de turbar la paz pública.

Los gólgotas, a quienes una subversion del órden no conviene actualmente, no pueden, en nuestro concepto, apoyar las pretensiones del Dr. Mercado i de su clientela. No obstante, cooperan eficazmente en su favor con actos que es de suponerse no tienen aquel fin. La carta dirigida a la mayoría del Congreso, i que ha publicado *El Tiempo*, no tiene, a nuestro modo de ver, otro objeto que intimidar a la mayoría para que adopte las ideas radicales i no las suyas en el proyecto de Constitucion. Pero tanto esa carta como diferentes aserciones de los escritos que contienen las columnas de *El Tiempo*, hacen creer a muchos que los gobernantes del Estado de Santander i del Magdalena, tienen la misma intencion que le suponen al Jeneral Mosquera: rebelarse contra la República i provocar una guerra civil. Tal vez estos escritores piensan con tales amenazas causar embarazos al Gobierno jeneral; pero lo mas probable es que al complicarse la situacion, si ella estuviera realmente en la crisis que algunos se imaginan, los mayores embarazos no serian para el Gobierno jeneral.

Lo que hoy se explota con mas actividad por los conspiradores, es el disgusto que suponen debe existir en el Estado de Cundinamarca por las contribuciones en él establecidas. ¿Existe realmente ese disgusto? ¿a qué grado ha llegado o puede llegar? No dudamos de que haya disgusto por las contribuciones existentes en Cundinamarca; porque estamos persuadidos de que jamas ha habido ni habrá en el mundo pueblo alguno en que el pagar una contribucion sea una ocasion de gusto i de regocijo; pero que semejante disgusto haya llegado o pueda llegar a un grado que convierta a los contribuyentes en conspiradores contra el orden, i conspiradores en asocio del Dr. Mercado i sus compañeros, es cosa que no nos puede caber en la cabeza, porque para ello seria necesario suponer que los contribuyentes de Cundinamarca eran mas que estúpidos, mas que imbéciles.

### §. 11.

Los predicadores de la guerra i del desorden han hecho de las contribuciones impuestas en este Estado su caballo de batalla; i de palabra i por escrito, repiten sin cesar que los pueblos son oprimidos, saqueados i arruinados con las enormes, injustas i formidables contribuciones establecidas. Algunos escritores, que debemos suponer amigos del orden, oyen este clamor hipócrita i sin examinar el fundamento que él pueda tener i sin atender al objeto que los gritadores se proponen, hacen eco a esta vocinglería pértida. Gran número de habitantes que oyen esto, i que sin duda se imaginan que realmente existen nuevas contribuciones gravosísimas, hacen coro a tal clamor; de manera que los que leen i oyen semejantes quejas, estarán pensando que en Cundinamarca el Tesoro del Estado va a absorberse la riqueza particular, i a dejar en cueros a los contribuyentes. Los mas moderados juzgarán que un Estado que tiene mas de medio millon de habitantes, con un Gobierno republicano democrático, es decir, con un Gobierno complicado i costoso, cobrará anualmente medio millon de pesos de contribuciones por lo ménos.

A cargo del Estado está el Gobierno propiamente dicho i la administracion pública, la administracion de justicia, los establecimientos de castigo, la policía, los correos a las cabeceras de Circuito i a los distritos, las vías de comunicacion, los intereses i la amortizacion de la deuda crecida que de años atras grava las rentas de las estinguidas provincias. El Departamento de justicia solamente importa 64,804 ps.; ¿i será que los jueces i demas empleados están escesivamente pagados? Léjos de esto, los sueldos son muy inferiores a lo que la conveniencia jeneral exije.

Pero para juzgar de lo excesivo o moderado de las contribuciones en Cundinamarca será mas conducente que todas las reflexiones imaginables el siguiente cuadro comparativo, que demuestra el monto de los impuestos en cada uno de los ocho Estados de la Confederacion, i la cuota que respectivamente corresponde en ellos a cada individuo.

| ESTADOS.        | POBLACION.  | GASTO ANUAL. | CUOTA POR INDIVIDUO. |
|-----------------|-------------|--------------|----------------------|
| Panamá .....    | 138,108. h. | ps. 236,934  | ps. 1,71 evos.       |
| Bolívar .....   | 182,157     | 183,525      | 1,00                 |
| Magdalena (a).  | 73,093      | 50,000       | 0,68                 |
| Antioquia ..... | 244,442     | 123,464      | 0,50                 |
| Santander ..... | 378,376     | 166,320      | 0,44                 |
| Cauca .....     | 330,331     | 135,652      | 0,41                 |
| Cundinamarca    | 517,648     | 174,660      | 0,34                 |
| Boyacá .....    | 379,682     | 72,374       | 0,20                 |

Por este cuadro se vé cuán moderadas son las contribuciones de Cundinamarca, respecto de las que se pagan en la mayor parte de los otros Estados. En Panamá contribuye cada habitante con 17 reales, en Bolívar con 10; en el Magdalena con 6 i  $3\frac{1}{4}$ ; en Antioquia con 5; en Santander con 4  $1\frac{1}{2}$ ; en el Cauca con 4; en Cundinamarca con 3  $1\frac{1}{2}$  i en Boyacá con 2. Solo en Boyacá es mas moderada la contribucion que en Cundinamarca; pero en aquel Estado no se han emprendido, como en este, las importantísimas obras de mejora de caminos, de codificacion de todas las leyes, i de amortizacion de la deuda pública; i no obstante esto, los datos publicados demuestran que en Boyacá no pueden cubrirse los gastos ordinarios con las contribuciones; lo que prueba que estas son insuficientes i que tendrán que aumentarlas.

¿Pero será la naturaleza de las contribuciones establecidas en Cundinamarca, lo que las hace mui onerosas o mui duras para el pueblo? Nada de eso; i para demostrarlo nos bastará traer a la vista el cuadro de esas contribuciones, que se halla en la lei de 14 de octubre último, i que son las siguientes: Contribucion de *consumo*—De *bienes raices*—De *hipotecas i registro*—De *papel sellado*—i de *caminos*. Lo que se llama en la lei renta de *bienes del Estado*, de *correos*, i de *ingresos varios*, no son contribuciones.

Los cinco impuestos, que constituyen realmente las ren-

[a] No hemos podido conseguir el presupuesto anual del Magdalena; pero por el presupuesto del periodo transitorio debe calcularse, el gasto anual aproximadamente en 50,000 pesos.

tas del Estado, están bien calculados i son mui moderados. En primer lugar hai en ellos suficiente variedad, requisito importante para que pueda con mas seguridad estenderse el impuesto a toda propiedad i a toda industria, lo que lo hace mas equitativo; i para que las que desembolsan inmediatamente la contribucion, no tengan que erogar de una vez sumas considerables, porque esto hace mas doloroso el sacrificio e inspira mas repugnancia al pago. Se han combinado los dos sistemas jenerales de impuesto, sobre cuya preferencia están divididos los partidos en la República; hai contribucion directa i contribuciones indirectas, con lo que se ha satisfecho a las exigencias opuestas, no quedando a ninguno de los partidos derecho para sostener que se han desconocido los verdaderos principios de la economía política. Si se hubiera establecido únicamente la contribucion directa, para sacar de ella el monto de los gastos, no dudamos que los contribuyentes estarían poniendo sus gritos en el cielo, i que todos clamarian contra semejante sistema. Si por el contrario, se hubieran multiplicado i hecho mas gravosas las contribuciones indirectas, como habria sido necesario para que no hubiera necesidad de la directa, los gritos i clamores serian los mismos en sentido opuesto. Examinemos una a una estas contribuciones.

El impuesto de *consumo* estimado en 33,000 pesos anuales, consiste en 2 pesos i 55 cvos. sobre cada carga de efectos extranjeros, entendiéndose por carga un peso de 2 a 3 quintales; i están esentos de él los carruajes i las máquinas, aparatos e instrumentos de toda especie, destinados a la industria agrícola, fabril o minera, el hierro, el plomo i el azero en bruto i la harina. Una carga de efectos extranjeros de los sujetos al impuesto, con peso de 2 a 3 quintales, tomada en masa la importacion, se juzga que vale en Bogotá 230 pesos. El impuesto viene a ser de 1 real i 1 décimo de real sobre cada diez pesos. Un pobre que gaste en el año diez pesos de mercancías extranjeras, pagará 1 real i ménos de 1½ cuartillo de contribucion. ¿Es esto una enormidad? ¿Es este un impuesto opresor i ruinoso que va a reducir la poblacion a la miseria?

El producto anual de este impuesto, calculado en 33,000 pesos, supone que a cada habitante le corresponden 0,63 de real, es decir, como dos i medio cuartillos. Pero como el rico consume diez o veinte veces mas valores en mercancías extranjeras que el pobre, resulta que lo que este paga por los derechos de consumo en el año es poquísimo; i como lo paga en décimos de cuartillo, el impuesto es para él imperceptible.

El impuesto de *bienes raices*, calculado en 62,500 pesos en el año, consiste en 1 i 65 centécimos por cada mil del valor de una finca. El avalúo se hace dando a los propietarios todas las garantías apetecibles de equidad; pues, segun la lei, para fijar

el valor de la finca se atiende al que esta haya tenido en los contratos mas recientes que, sobre ella se hayan verificado, al arrendamiento que produzca o se juzgue que debe producir, i a los demas datos que hagan conocer su verdadero valor; los propietarios tienen derecho de reclamar del avaluo para que se haga otro nuevo, i de nombrar para este uno de los dos avaluadores que deben hacerlo. ¿Qué mas puede apetecerse para que no se grave caprichosamente al contribuyente?

Siendo el impuesto de 4 i 65 centésimos por mil, suponiendo la renta de los capitales en fincas raices del 5 al 6 por 100, i tomando el término medio, tendríamos que la contribucion es el 3 por 100 de la renta; así un propietario cuya renta sea de 1,000 pesos, pagará 30. No es esto un exeso. Este impuesto afecta a los ricos en razon de su riqueza, i no puede tacharsele de injusto ni de opresivo. Los pobres no tienen motivo ninguno para quejarse de él, pues que no lo pagan.

El impuesto de *hipotecas i registro*, es el mismo que desde los tiempos de Colombia ha existido en la República, aumentados algunos de los derechos. Esta contribucion afecta a los hombres de negocios, a los que tienen propiedades que vender, tratos que hacer constar por escritura pública, fincas que hipotecar; no es contribucion de pobres; a ella están habituados los pueblos, i es una contribucion que se ha juzgado conveniente en casi todas las naciones civilizadas. Nada tiene de opresiva ni de destructora de la riqueza.

La contribucion del *papel sellado* es una contribucion antiquisima, ella no ha sido de la invencion de la Asamblea constituyente de Cundinamarca. Esta no ha hecho otra cosa que crear el papel de 2.º de 3.º i de 4.º clase, de un valor mas elevado, segun la importancia del documento en que deba emplearse; cosa mui razonable i mui justa. Esta reforma en el papel sellado que hace recaer la mayor contribucion sobre los negocios, a medida que crece su importancia, se dirige evidentemente a grabar a los mas ricos que son los que hacen los negocios mas cuantiosos. La reforma introducida por el Dr. Murillo a la forma antigua del papel sellado, que redujo a un solo sello los de diferente valor que ántes habia, buscó la sencillez i la uniformidad a costa de la equidad; la Asamblea ha preferido esta a aquellas, i ha procedido mui acertadamente. Esta contribucion pues, que ántes existia i que ha sido reformada sobre una base de equidad que la hace mas productiva, está mui léjos de merecer los calificativos de ruinosa, opresiva, destructora de la industria etc.

El impuesto de *camino*s consiste en los siguientes derechos, detallados en los artículos 17 i 18 de la lei de 28 de noviembre.

«Por cada carga de cacao, de tabaco o de anis, cuarenta centávos;» (cuatro reales).

«Por cada carga de efectos extranjeros o de manufacturas del país, veinte centávos;» (dos reales).

«Por cada carga de equipaje, de fierro del país, de trigo o harina, de arroz, de miel u objetos fabricados de ella, diez centávos;» (un real).

«Por cada cabeza de ganado vacuno que se conduzca para ceba o consumo, diez centávos;» (un real).

«Por cada cerdo gordo, cinco centávos;» (medio real).

«Por cada diez corderos, diez centávos;» (un real).

«Los carruajes i carros que transiten por los caminos del Estado pagarán un peaje que se cobrará por viaje, por semana o por mes, segun lo disponga el Poder Ejecutivo, pero la cuota que fije a este impuesto se calculará de manera que no esceda del 5 por 100 de lo que los dueños de los vehículos perciban por fletes.»

«Parágrafo.—De esta contribucion solo quedarán exceptuados los carruajes i carros que conduzcan materiales para la composicion o mejora de los mismos caminos.»

Estos peajes mas o ménos crecidos han existido siempre; pues si transitoriamente han sido eliminados, ha sido necesario volver luego a ellos. Tales derechos no son exesivos; algunos han sido rebajados de lo que ántes eran. Lo que en esta parte parece que ha exitado cierto disgusto es, que el Cabildo de Bogotá cobraba muchos de esos impuestos para pagar sus empleados, i que la Asamblea ha destinado los peajes a la mejora de las vías de comunicacion en que se cobren.

Cual de las dos disposiciones es preferible? Para nosotros es evidente que no deben cobrarse derechos de peaje sino para mejorar las vías de comunicacion en que se cobren. Cuando los peajes tienen tal objeto no hai motivo ninguno de queja; pues la mejora que los caminos reciben, compensa suficientemente el sacrificio de la contribucion. Tal vez se desconfiará de que el producto de este impuesto reciba la aplicacion que la lei le ha señalado; pero semejante desconfianza es gratuita; pues ya estamos viendo que ha empezado a trabajarse en diferentes caminos con lo que se ha recaudado. En todos los países civilizados del mundo los caminos se conservan i mejoran con los peajes que en ellos se cobran; i nada es mas razonable. El camino juntamente con los carruajes i bestias de carga, constituye la máquina de trasporte de las personas i de las mercancías ¿Quién debe pagar el alquiler del carruaje i de la mula en que uno viaja o conduce sus mercancías, será el público o el que hace uso de ellos? Nadie ha puesto esto en duda, todo el mundo paga el alquiler del carro o de la bestia que emplea; por la misma razon es el que se sirve del camino el que ha de hacer el gasto de su conservacion i mejora. Cobrar peajes para los gastos municipales de un distrito es un abuso mui digno de censura, i no compren-

demos como hai quien se atreva a improbar que la Asamblea constituyente de Cundinamarca haya destinado los peajes a la mejora de los caminos, i puesto término al abuso del Cabildo de Bogotá de cobrar peajes para pagar sus empleados.

Todos quieren buenos caminos, i la censura mas comun que se hace contra la autoridad pública, es que las vías de comunicacion están en mal estado, como realmente sucede; pero pueden tenerse buenos caminos sin componerlos? ¿Pueden componerse los caminos sin gasto ninguno? Para que haya buenas vías de comunicacion lo primero, lo esencial es que haya fondos para conservarlos i mejorarlos, i como esos fondos no caen del cielo como el granizo, es necesario que los que necesitan los caminos, los que se sirvan de ellos, contribuyan con tal fin. Esto es lo que la Asamblea constituyente ha dispuesto.

Se dice que se ha abusado de las palabras de un párrafo de la tarifa que dice: «por cada carga de efectos extranjeros o manufacturados del pais 20 centávos;» i que se ha cobrado el derecho al *cuan*, que realmente es una manufactura aunque de pequenísimo valor. Es seguro que los lejisladores no tuvieron en cuenta semejante objeto; ¿pero qué inconveniente tan grave resulta de esto? Nada mas sino que cada carga de *cuan* valdrá en Bogotá dos reales mas de lo que ántes valia i que los que edifican casas, que no son los pobres, harán un gasto insignificante de mas.

Hemos examinado los impuestos de que debe subsistir el Estado de Cundinamarca, i hemos manifestado que son los mas moderados i equitativos que podian establecerse; i provocamos a los que los censuran a que nos presenten un sistema de impuestos que, produciendo la misma cantidad, sean mas equitativos i ofrezcan menores inconvenientes. Cuando se trata de una cosa necesaria e imprescindible, como lo son en todo pais civilizado las contribuciones públicas, no basta para impugnarla el alegar que tiene inconvenientes, porque es el mayor inconveniente de todos, el que no haya Gobierno i por consiguiente que no haya seguridad. El que quiera proceder de buena fe impugnando un impuesto o un sistema de impuestos, está obligado a presentar otro impuesto u otros sistemas de impuestos que tengan mas ventajas que los impugnados; lo contrario es una impertinencia o un acto de mala fe. Es mui fácil probar que el comer, el beber i el andar tienen inconvenientes; ¿quién no sabe que los alimentos pueden causar indigestiones, que en ciertos casos pueden ocasionar enfermedades; que son costosos, que su preparacion es incómoda, que una despensa, una cocina i un comedor son otros tantos percances para la hacienda del individuo? ¿Quién pondrá en duda que esos son otros tantos inconvenientes reales i efectivos? Nadie seguramente; pero el que pretenda calificar el comer de cosa desacertada e indebida, será

justamente calificado de mentecato por todo el mundo; ¿i por qué? Por que para subsistir es necesario comer; i el morir de hambre es inconveniente mayor que todos los que pueden resultar de la comida. Para impugnar razonablemente el sistema de comer para vivir, seria preciso presentar otro medio de conservar la vida sin los inconvenientes del comer. Lo mismo sucede a los que impugnan las contribuciones públicas; es necesario que presenten un medio de tener orden social, gobierno i seguridad sin contribuciones; o que si aceptan estas i censuran las establecidas, presenten otras mejores; de lo contrario serán justamente tenidos por insignes mentecatos o por insignes bribones, que pretenden engañar a la jente ignorante para hacerla instrumento de sus medros personales e inicuos.

Nosotros preguntamos a los censores de las contribuciones de Cundinamarca. ¿Hai algun pais civilizado en el mundo sin contribuciones públicas? ¿Puede tenerse gobierno, Administracion de Justicia, vias de comunicacion, i todos los demas objetos del servicio público, sin costearlos? ¿Conocen UU. contribuciones mas productivas, mas económicas en su recaudacion, i que en jeneral tengan ménos inconvenientes que las establecidas en Cundinamarca?—Indíquenlas; i sino pueden indicarlás, convengan UU. en que su conducta es una prueba de mentecatéz o de mala fé.

Solo podrá existir un pais sin contribuciones cuando se realice en él la idea gorgónica, la idea de nuestros radicales, de que no haya gobierno, que cada individuo sea rei, pero rei sin vasallos, i no haya por consiguiente ni justicia, ni propiedad, ni delito, ni castigo, es decir, cuando se llegue al estado de las hordas guahibas. El Estado de Santander, llamado a ser el ensayo de esta teoría, no ha adelantado todavía lo suficiente para llegar al caso de no necesitar contribuciones públicas; i aunque allí no hai que sostener establecimientos de castigo, porque han soltado los asesinos i los ladrones, i aunque el gobierno no se mete a hacer gastos en la conservacion i mejora de las vias de comunicacion, sin embargo, la contribucion que paga un habitante de Santander escede a la que paga el de Cundinamarca, en algo mas de un 23 por ciento. Parece pues, que no se puede llevar mas léjos la economía de las contribuciones que reducirlas a una cuota menor que la que se paga en un pais donde no debe tenerse gobierno.

Nos hemos estendido mucho en el punto de las contribuciones de Cundinamarca por cuanto que los clamores de ciertos contribuyentes constituyen actualmente la base principal de los proyectos i esperanzas de los conspiradores. Véamos ahora el efecto que tendrá para esos contribuyentes la revolucion que ellos promueven con sus esajeradas quejas.

## § 12.

¿Se han figurado los propietarios quejosos que verificada la subversion del orden se acabarán con esto las contribuciones? Piensan que los revolucionarios, apoderados del poder, ejercerán *gratis* las funciones gubernativas i judiciales, i prestarán en los mismos términos los servicios de policía i de fuerza permanente? ¿Están creyendo seguramente que la cuadrilla que sueña con adueñarse del Gobierno trae arcas repletas de dinero para hacer todos los gastos públicos, sin tocar con los particulares? Si a tanto alcanza su candor, por cierto que merecen que los entierren con palma i guirnalda, como a las inocentes vírjenes que no han perdido la gracia bautismal.

Subvertido el orden legal i enseñoreados los conspiradores de la ciudad de Bogotá, i si se quiere del Estado de Cundinamarca, tendrán que hacer lo que hicieron en 1834, tendrán que levantar un ejército numeroso; i como los amigos del orden legal, harán, como entónces, los esfuerzos debidos para destruir la dictadura i restablecer el orden constitucional, levantarán tambien un ejército para ello. Como ni unos ni otros tendrán fondos públicos para hacer los gastos, uno i otro ejército, uno i otro gobierno tendrán que subsistir a costa de los pueblos, es decir, de los que tienen que quitarles. La esperiencia ha probado que estas guerras no se acaban en pocos dias; i como el gasto que en tal caso harán las partes belijerantes importará mas en un mes de lo que se gasta en un año de paz en el servicio ordinario, los contribuyentes que ahora tanto se quejan, tendrán que pagar por este lado solamente doce o veinte veces tanto como lo que pagan ahora.—Pero como en aquel estado de desorden i de contienda se paraliza la industria, se embarazan o se imposibilitan las operaciones de la produccion, en que cada uno gana su renta, la pérdida que por esta parte habrán de experimentar no será menor que la otra—Mas, como en tales circunstancias a las esacciones violentas, i a la paralización de la industria, se agregan los ultrajes, las persecuciones, los peligros i las alarmas de todo jénero; esto vale tambien algo en la ganancia o en la pérdida.

Despues de todo esto, concluida la guerra, sea que triunfe el gobierno legal o la cuadrilla de los conspiradores, naturalmente habrá alguna cosa que se llame gobierno, con su tren de Jueces i Majistrados, de establecimientos de castigo, de custodias de reos, de vías de comunicacion, de correos & &. será necesario que haya como hoi contribuciones, i en consecuencia los señores contribuyentes, despues de pasar por todos los pereances que hemos indicado, tendrán que quedar,

como hoy, sujetos a las contribuciones; o empezarán otra nueva revolución, cuyo gasto tendrán precisamente que hacer, concluida la cual volverá la situación actual; porque esa es inescusable, como lo hemos demostrado; aunque la cosa es tan obvia que no necesitaba demostración.

Como es necesario ser un imbécil para no comprender todo esto, debemos pensar que los contribuyentes quejosos no se han propuesto favorecer la revolución por escapar de las contribuciones, sino asustar al Gobierno con la esperanza de que suprima o quite los impuestos; pero si tal es su pensamiento hai en él un error evidente; porque cuanto mayor sea el peligro de una revuelta, mas necesidad tiene el Gobierno de recursos pecuniarios para ponerse en seguridad, i por consiguiente mas urgencia de exigir las contribuciones.

### § 13.

Continuemos examinando las cuestiones que ántes indicamos.—¿Cuáles serían los resultados del triunfo de los maquinadores? Supongamos que derrocan como en 1854 el Gobierno Jeneral en la capital de la República ¿qué harían entónces? ¿Se declararía el Jefe de los maquinadores Presidente de la Confederación, o se proclamaría dictador? ¿Los Estados estarían dispuestos a reconocer semejante Presidente? ¿Los Gobiernos de los Estados renunciarían al poder independiente de que hoy gozan, para entregarse a discreción en manos de ese dictador? ¿Qué interés tendrían los Estados i sus gobiernos en reconocer un poder apócrifo, salido de una cuadrilla oscura, que ha sido hasta ahora el objeto de la animadversión i del desprecio jeneral?

Caido el Gobierno Jeneral en la capital de la República aparecería inmediatamente en cualquiera de los Estados, ejercido por alguno de tantos individuos que la Constitución llama a ejercerlo; i habría entónces como en 1854 un gobierno lejítimo en frente de la dictadura abortada; i empezaría como entónces una guerra civil.

Como la dictadura es incompatible con la federación, porque desde que hai un dictador no puede haber gobiernos seccionales con funciones independientes, la dictadura de hoy encontraría mayor resistencia que la de 1854; porque se opondrían a ella no solamente todos los amigos del Gobierno Jeneral Constitucional, sino tambien los que son opuestos a él i amigos de la federación. Cada gobierno de un Estado es hoy mas fuerte para resistir en él que lo era el Gobierno Jeneral establecido por la Constitución de 53; i como todos resistirían necesariamente a un poder que nacia para destruirlos, la dictadura se encontraría impotente aunque reuniera un ejército numeroso.

Hai Estados que son tan decididamente hostiles a una dictadura demagógico-militar, como la que proclaman el *Núcleo* i el *Liberal*, que opondrían una resistencia en masa; i bastaría que un solo Estado se sostuviera para que la dictadura viniese a tierra. Nadie podrá negar que en todos los puntos de la República hai un partido numeroso decidido siempre en favor del orden legal, en cuyo seno se encuentran la mayor parte de los hombres ilustrados, i la mayor parte de los propietarios i hombres industrioses; ese partido es pacífico por su naturaleza, pero una vez que entra en accion es necesariamente el mas poderoso, porque tiene de su parte los recursos de la intelijencia i del dinero, i la influencia necesaria que ejerce sobre las masas. Una dictadura violenta, que tenga por origen la usurpacion i el crimen, por medios de existencia la fuerza, i que no ha de poder subsistir sin esasperar a las masas con los reclutamientos forzosos, a los propietarios con esacciones gravosas, a los hombres intelijentes con la represion de la libertad, tiene que atrarse forzosamente contra sí ese gran partido de que hablamos, que se encuentra en todas partes, que sin necesidad de combinacion obra de concierto por la identidad de intereses que defiende, i que una vez puesto en accion es irresistible. Conservado el Gobierno Jeneral en un Estado, el partido de la legalidad tendrá un centro, i aunque la dictadura hubiera ocupado el resto de la República, siendo en todas partes combatida caería mas tarde o mas temprano. El aparecimiento de este poder extraño en el país es necesariamente el principio de una guerra civil que durará mientras él susista.

Pero vamos mas léjos, i supongamos que la dictadura del Dr. Mercado o de Habaenc Franco, de Jerman Piñérez o de Pedro Neira o cualquiera otro, por un acto inconcebible de májica, se adueña de la República entera. ¿Qué hará entónces ese dictador? ¿Pondrá a un lado las garantías i las leyes i gobernará *ad libitum* como el bey de Tunes? ¿I hai en la República quien se imagine que los granadinos aguantarian en paz i sociogo semejante armatoste?—¿Habria hombre de importancia que se prestase a ejercer funciones públicas en semejante orden de cosas? La esperiencia nos autoriza para juzgar que no, pues hemos visto en 1854 en esta ciudad, que todos los hombres de alguna importancia, de cualquier partido que fuesen, rechazaron con dignidad los puestos que el dictador Melo les ofrecia.—La República, pues, tendria que ser gobernada en todas partes por hombres despreciables e indignos, lo que haria mas odiosa i mas despreciable, mas opresora i mas débil aquella tiranía.

Habria de suceder una de dos cosas, que semejante Gobierno tomase el carácter de permanente, o que se pasara otra vez a una forma de Gobierno Republicano representativo, quediera garantías, que permitiera alguna libertad, que abriera

algun campo a la acción de la opinión pública.—En el primer caso, para mantener el Gobierno se necesitaría un ejército, un batallón por lo ménos en cada fracción del territorio, de las que ántes se llamaban provincias. ¿Con qué se mantendría ese ejército?—Sin duda que con impuestos i esacciones.—Si ese ejército se componía de los militares que hoy existen, siendo la jeneralidad de estos enemiga de la dictadura, no solo de la dictadura de algunos seres oscuros i despreciados, sino hasta de la dictadura del gran Bolívar, esos mismos militares derribarían el despotismo dictatorial; i para derribarlo no faltarían a la lealtad, porque un poder usurpado, sin ningun título lejítimo, que violenta la voluntad nacional, i viola los derechos de todos, no tiene derecho a obediencia de parte de nadie.—Si el ejército habría de estar mandado por jefes i oficiales salidos de los clubs democráticos, sin disciplina i sin respetabilidad, inmediatamente tendrían en contra un ejército mandado por los jefes i oficiales verdaderos, en el cual habría disciplina, i tendría todas las ventajas imajinables sobre el otro, cuya inmediata ruina sería infalible.

Si se volvía al sistema republicano, los puestos públicos caerían inmediatamente en manos de los hombres de alguna importancia, i los conspiradores caerían de nuevo en la nulidad.—Esos hombres de alguna importancia serían centralistas o federalistas, volverían a la Constitución de 43, o al estado actual. ¿Qué otra cosa podrían hacer?—Montarían una monarquía?—¿Quién sostendría una monarquía en la Nueva Granada?

De lo dicho se deduce que un trastorno público no puede tener por resultado final sino una dictadura de Melo permanente, la República central o la federación.—Nosotros llamamos, pues, la atención, de estos pesimistas quejumbrosos, que día i noche están deplorando el mal estar de la República i fomentando con esto las revueltas i trastornos, para que mediten seriamente en lo que están haciendo.—Los embarazos con que tropieza la República en su marcha, son el resultado natural del estado actual de nuestra sociedad, i no hai cambio político ninguno que pueda convertirnos de repente en una nación como la Inglaterra o los Estados Unidos.—La Inglaterra ahora 200 años marchaba veinte veces peor que lo que anda hoy la nueva Granada, i no ha llegado al estado en que se encuentra de un salto.

Hemos hecho las suposiciones mas favorables a la dictadura proyectada, i manifestado que la Nación no adelantaría nada con ella.—Pero esas suposiciones han sido enteramente caprichosas i contrarias a la naturaleza de las cosas.—Los resultados verosímiles, probables, seguros del triunfo de la maquinación de que estamos hablando, serían los siguientes:

Derribado de un golpe el Gobierno jeneral en la capital de la República, los conspiradores tendrían que proceder inme-

diatamente a matar o a encarcelar a todas las personas notables e influyentes que en la capital son enemigas naturales de una dictadura como la de 1854; como no seria fácil matarlos o encarcelarlos a todos, los que escaparan saldrian inmediatamente a los lugares vecinos, en donde existen los mismos hombres que en 54 fueron saqueados, oprimidos i perseguidos, i que al saber lo que se hacia con los habitantes de la capital, temerian que se hiciera con ellos otro tanto, i se pondrian en armas.—En 1854 no hicieron esto, porque no sabian lo que la dictadura iba a ejecutar, i porque esta empezó sus operaciones teniendo a su disposicion una division veterana, i porque entónces no tenian armas.—Hoi saben mui bien lo que se les espera, no hai fuerza veterana que pueda intimidarlos, están armados i en muchas partes organizados.—Por consiguiente, al otro dia del golpe de mano en Bogotá, la Sabana i los demas pueblos de las inmediaciones, con pocas escepciones, estarian en armas contra los sublevados; i a su cabeza estarian bien pronto los jenerales, los jefes i oficiales leales del ejército. La masa numerosa de artesanos i obreros honrados, ántes de ser arrastrados por la fuerza a los cuarteles de los facciosos para tomar el fusil e ir a pelear i a morir en defensa de sus enemigos, harian lo que otras veces han hecho, volarian a los campos a unirse con los defensores de la legalidad.

Los sublevados se encontrarian sin un centavo en el Tesoro público, obligados a combatir al dia siguiente de la rebellion contra fuerzas mas poderosas que las suyas. ¿Qué harian entónces?—Lo único que harian seria saquear la ciudad, i huir a disfrutar donde pudieran del botin del saqueo.—Esto i no mas seria el resultado de esa maquinacion con tanto tiempo preparada, i con tanta insolencia proclamada en *El Nucleo* i en *El Liberal*.

Este resultado seria el ménos desastroso de todos los que semejante intento puede tener.—La duracion de la dictadura por cualquier tiempo que sea, tendrá que ser una serie continuada de violencias i de depredaciones; violencias para arrancar de todas partes a los padres de familia que han de servir de soldados para formar un ejército numeroso;—violencias para reprimir la opinion pública que necesariamente tiene que levantarse contra el atentado;—violencias contra todos los hombres notables que no tomen parte en el crimen, i que por lo mismo han de ser mirados como enemigos o como sospechosos;—violencias para reprimir los intentos que indudablemente se harán por todos los hombres resueltos contra la usurpacion; violencias contra todos los propietarios para arrancarles las sumas necesarias para mantener un tren de Gobierno, i la fuerza numerosa que necesariamente han de montar; violencias de cada uno de los miembros de la cuadrilla para saciar su codicia i llenar el objeto de la

revolucion; i estas últimas violencias serán las peores de todas, porque hombres perversos, oscuros, fuera del alcance de la sancion popular, sin responsabilidad de ningun jénero, son mas terribles que las panteras.

Cuanto mas dure la dictadura i cuanto mas se estienda, no solo será mayor su estrago inmediato sobre las personas i las propiedades; sino que serán mayores tambien los sacrificios que en el resto de la República se hagan para rechazarla i destruirla; mayores las pérdidas que la industria hará con la interrupcion de las operaciones de la agricultura i del comercio; mayores los desastres de la guerra, que no podrá cesar mientras la dictadura esté en pie, i subsista cualquier pueblo fuera de su dominacion.

Los maquinadores no se imaginan sojuzgar la República; ellos no pueden proponerse otra cosa que salir de la penosa situacion en que se hallan, i que ellos mismos nos han pintado con recomendable franqueza, diciendo: «¿Qué tenemos?—Nada.—¿De qué bienes gozamos?—De ninguno.—¿Qué males nos aquejan? Todos.»—Como esta revolucion no tiene por objeto ningun sistema político, sino salir de una situacion personal definida, los resultados de ella no deben razonablemente buscarse en cambios políticos, sino en los hechos que puedan producir la cesacion de esa situacion personal, orijen i motivo del proyecto. ¿Cómo será que los que no tienen nada pueden con una sublevacion tener mucho? ¿Cómo será que los que no gozan de bienes podrán con una sublevacion gozar de ellos? ¿Cómo será que los que se encuentran aquejados de males, por falta de recursos, dejan de estarlo con una sublevacion?—Estas preguntas no necesitan respuesta, porque cualquiera que tenga sentido comun, podrá responderias satisfactoriamente; i esas respuestas contendrán en compendio el resultado inmediato de la sublevacion.

#### § 14.

¿Cuál es la conducta actual del Gobierno federal i del Gobierno del Estado respecto del mantenimiento del orden en presencia de las maquinaciones existentes i conocidas, que se dirijen a turbarlo? A fines del año pasado, el Poder Ejecutivo nacional entró en cierta actividad, que parecia dirigirse a averiguar la realidad de la conspiracion, su objeto i sus recursos; sitó individualmente a varios sujetos notables de la capital, los instruyó del estado, fin i medios de la conspiracion; i los escitó a promover la organizacion de la defensa de la ciudad por medio de los habitantes de ella interesados en su seguridad.—El Gobierno del Estado asintió i cooperó a este paso.—Despues uno i otro Gobierno manifiestan una indifereneia estóica en presencia de la ajitacion de los conspiradores. ¿Será que se juzgan estraños

a los proyectos de la conspiracion, i que no temen que la realizacion de esta comprometa su seguridad i su vida?—Creemos que no; porque nadie ignora, i ménos que nadie los gobernantes, que los conspiradores empezarán por ellos el estrago, no porque su objeto final sea el Gobierno, sino porque este es el principal obstáculo para alcanzar el fin deseado.—¿Será que están persuadidos de la impotencia de los maquinadores, i miran con desden sus esfuerzos i su algazara? ¿Será que quieren compe-ler a la parte numerosa de la poblacion, interesada en el órden i en la seguridad, a que se prepare a su propia defensa, como las instituciones que rijen lo han querido? ¿Será que quieren, como el Jeneral Cavaignac, que la revolucion salga a la calle para barrerla en un día?—No lo sabemos; solo notamos que los que se manifiestan ménos alarmados de todos son los gobernantes.

### § 15.

¿Quiénes son los verdaderos interesados en la conservacion del órden i en la represion i descrédito de los atentados contra la seguridad pública? Parece que una gran parte de la poblacion se imagina que la subversion del órden público es negocio que solo interesa a los que gobiernan, i que el resto de los habitantes del pais puede mantenerse neutral entre la causa del órden i la de sus enemigos; i por desgracia la práctica consiguien-te a esta creencia, es demasiado comun. En una monarquía el principal interesado en favor del órden establecido es el monarca, porque la destruccion de aquel, causa una pérdida inmensa al rei i a sus descendientes; allí donde los empleos lucrativos i honrosos son vitalicios, i algunos hereditarios; en donde hai una aristocracia que goza de grandes riquezas i privilejios; esos empleados i esa aristocracia tienen tambien un grande interes, un interes mayor que el resto de la Nacion, en la conservacion del órden establecido. Pero en una República, como la Nueva Granada, en que los empleados no mantienen los empleos sino por un corto período, en que los sueldos i ventajas de estos son de tan poca monta, que los ciudadanos ricos no los apetecen ni los aceptan, el interes especial de los gobernantes en el órden, no es de ninguna importancia, i así no es estraño que muchos de ellos se muestren indiferentes.—En Cundinamarca el puesto público principal, la Gobernacion del Estado, lejos de ser apetecido por los hombres capaces de llenarlo dignamente, es desdeñado; i vemos a los designados disputar para escusarse de servirlo.—Los sueldos son hoi nominalmente lo que eran ahora treinta años, pero como de entónces acá, las riquezas, las comodidades i los gastos se han triplicado, lo que entónces era una cueña para los mas acomodados hoi no puede serlo sino para los mas pobres

que no tienen medios para trabajar de otra manera. Así el hecho de ser gobernante no dá de sí grande interes en el órden, i los que lo defienden con empeño, lo hacen seguramente mas bien por deber que por otra cosa.

Una subversion del órden público trae consigo precisamente una guerra.—¿Quiénes son los que pierden con la guerra? En primer lugar los proletarios, es decir, los artesanos, labradores i obreros, que por la fuerza son arrastrados a los cuarteles a formar los ejércitos que por una i otra parte han de sostener la guerra; ellos son los que mas cruelmente padecen en sus personas i en sus familias; los que en mayor número mueren en los campos de batalla i en los climas insalubres en que son obligados a permanecer; los que no participan de las ventajas del triunfo de los bandos. — Los proletarios son, pues, los que mas pierden con la guerra, i los mas interesados en la paz i el órden que les producen ocupacion lucrativa i comodidad; pero ellos no tienen la ilustracion suficiente para comprenderlo, i para oponerse resueltamente a todo lo que turba el órden, i así es que engañados se hacen los instrumentos de su propia ruina.

Despues de los proletarios siguen los empresarios de industria; esta vive de la pazi de la seguridad; la guerra i el desórden la matan; i la ruina cae inmediatamente sobre los empresarios.—Siguen a estos los propietarios i capitalistas, que deben soportar los gastos de la guerra, inmediata o mediatamente; i que son los que han de sufrir los despojos i las depredaciones que el desórden trae consigo.—Hoi, atendido el carácter que las llamadas revoluciones han tomado en la Nueva Granada, bajo la direccion de los liberales del *Nucleo*, los ricos corren un riesgo algo mas grave; pues los propietarios i capitalistas son en el lenguaje de esa escuela los *aristócratas*, los *oligarcas*, los *opresores del pueblo*, los que lo esquilman i empobrecen, i los que han de remediar la penosa i lamentada situacion de los conspiradores: *Qué tenemos?—Nada.—De qué bienes gozamos?—De ninguno.*

Los artesanos de Bogotá, de quienes los conspiradores quieren hacer los instrumentos de sus proyectos de medro personal, por medio de un atentado contra el órden público, no solamente tienen el interés comun a todos los proletarios en el mantenimiento de la paz i de la tranquilidad, sino que tienen un interés especial en que esta ciudad goce de sosiego. Si Bogotá continúa siendo un foco constante de peligro i de alarma para el reposo público i para la seguridad individual; si los propietarios i capitalistas han de estar temiendo dia i noche un trastorno que ponga en riesgo sus personas i sus intereses, lo natural es que cambien esta residencia por otra. Los vecinos ricos de otros lugares de la República i los extranjeros huirán

de establecerse en una ciudad en que no puede gozarse de reposo i seguridad; i Bogotá léjos de ir a mas caminará a su ruina. Los artesanos que viven de su trabajo se quedarán sin salario, porque no habrá quien los ocupe. Por el contrario si esta ciudad es un lugar de paz i tranquilidad, en que los ricos puedan vivir con entera confianza, a ella afluirán las personas acomodadas que buscan una sociedad mas adelantada i los goces que proporciona una poblacion grande; i cuanto mayor sea el concurso de familias ricas tanto mayor tambien será el provecho que los artesanos sacarán de su industria; porque mayores serán el consumo i la demanda de sus obras. Sacrifican, pues, los intereses de los artesanos esos pérfidos predicadores de odio a los ricos i de revueltas.

### § 16.

¿Cómo llenan su deber la mayor parte de los hombres interesados en el mantenimiento del órden?—Mui mal. La paz i el órden están confiados al esfuerzo individual, i si los ciudadanos tienen una chispa de patriotismo, un adarme de sentido comun, no se necesita mas para que haya órden i paz. Basta que cada uno se muestre dispuesto a rechazar el desórden para que este sea impotente. ¿I por qué no lo hacen? ¿Por la misma razon que tantas personas sanas, robustas e intelijentes, en vez de crearse una posicion independiente i digna, prefieren ser mendigos, e importunar a todo el mundo con sus quejas i lamentos; por debilidad, por pereza, por hábito. Esa debilidad, esa pereza, esa cobardía, ese egoísmo se pagan caros; i es mui conveniente que así se paguen.

Tenga cada individuo el valor suficiente para improbar decididamente los proyectos de subversion, tenga la dignidad i la entereza necesarias para increpar en público la conducta de los conspiradores; i las conspiraciones sucumbirán ahogadas bajo el peso de la opinion.

### § 17.

En resumen: se conspira hoi en Bogotá para restablecer la dictadura de 1854; los conspiradores de hoi son los mismos de entónces. En 1854 aspiraban a dominar la República; hoi sus pensamientos no se elevan a tanto; entónces los alentaban la ambicion i la codicia, hoi los impelen lo penoso de su situacion personal i los recuerdos de las ventajas que disfrutaron cuando Bogotá i la sabana eran suyas. En 1854 tenían de su parte al Gobierno Jeneral con toda su influencia, la fuerza permanente, las guardias nacionales organizadas, una parte de los gobernadores, los resguardos de rentas i las tres cuartas partes de los empleados nacionales; hoi les falta todo eso. Pero en cambio

tienen las declamaciones de los que en Cundinamarca quieren buenos caminos sin peajes, gobierno i justicia sin contribuciones, seguridad sin tomarse la menor pena para contribuir a ella. La conspiracion se vá debilitando con su propia insolencia; podrá manifestarse en algunos atentados contra la seguridad i la propiedad, pero está en completa incapacidad de amenazar seriamente el orden legal; su continuacion es funesta no por el peligro que sus esfuerzos puedan producir para la marcha del gobierno establecido, sino por la perniciosa influencia que la desconfianza i la alarma ejercen en el comercio i en la industria en jeneral. La continuacion o la cesacion de este estado de amenaza a la propiedad i a la seguridad dependen de la conducta de los hombres que necesitan paz i orden; si ellos fomentan el proyecto de subversion, tal estado continuará; si lo contrarian abiertamente, se disipará.

### § 18.

Entre las diferencias notables que los conspiradores encuentran entre su situacion de hoy i la de 1854, es quizá la mas notable de todas, que entónces contaban con la impunidad i hoy les espera el castigo. En 1854 no habia mas pena para su delito que el destierro que imponian las leyes jenerales; i esta pena se ha mirado como una burla para conspiradores de esta especie. Cuando se conspira para mejorar de fortuna, los jefes de la maquinacion, que esperan enriquecer con los caudales del Tesoro público i con las haciendas de los particulares, léjos de temer el destierro despues de su derrota, deben apetecerlo, porque él los pone a cubierto de las venganzas particulares i les proporciona el gozar con mas seguridad del fruto de sus rapiñas. En cuanto a los agentes subalternos, como es desdorado para un gobierno desterrar una multitud de miserables sin valimiento de ningun jénero, estos deben confiar en que serán indultados mas bien que enviados al extranjero.

Hoy las cosas andan mui de otra manera, porque la legislacion del Estado impone penas efectivas a los delitos contra el orden público, i ha separado claramente los delitos comunes de los llamados políticos. La lei de 2 de diciembre último dispone:

«Artículo 1.º La pena de espulsion del territorio de la República en todos los casos i para los delitos que espresa la lei de 26 de mayo de 1849, se sustituye con la de presidio por el mismo tiempo i en la misma proporcion que la espresada lei señala.»

«Artículo 2.º Toda muerte ejecutada por rebeldes, sediciosos o amotinados, no siendo en accion de guerra contra fuerzas capaces de resistir, será considerada como asesinato, i los reos del delito serán juzgados i castigados por él, indepen-

«dientemente del delito contra el orden público, i con preferencia a este.»

«Art. 3.º *La toma de propiedades particulares por rebeldes, sediciosos o amotinados será considerada como robo, i los reos de este delito serán juzgados por él, como lo espresa el artículo anterior.*»

Como no puede atacarse al Gobierno jeneral sin atacar al del Estado i *vice-versa*; porque cualquiera de los dos que quede combatirá a los rebeldes, resulta que cualquier acto de rebelion hará a sus ejecutores reos tanto respecto de la República como del Estado; i caerá sobre ellos una i otra lejislacion. El indulto se hace casi imposible; pues aunque el Poder Ejecutivo o el Congreso Nacional indulten del delito contra la República, los reos serán juzgados i castigados por el delito contra el Estado. La Lejislatura del Estado puede indultar de los delitos contra el orden público, pero no de los delitos contra las personas i propiedades. En consecuencia, si los sublevados matan, maltratan o roban, tendrán que ir infaliblemente al banquillo o al presidio.—Esto importa mucho que lo sepan los zopencos, que se dejan arrastrar por los bribones.